

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Oficio recibido en el ministerio de lo Interior.

Excmo. Sr.: S. M. la REINA nuestra Señora, y su augusta Madre la REINA Gobernadora, continúan sin la menor novedad en su importante salud. Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa y el Serenísimo Señor Infante D. Francisco de Paula. De Real orden lo participo á V. E. para su satisfaccion y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 14 de Julio de 1834. = Francisco Martinez de la Rosa. = Señor Secretario del Despacho de lo Interior.

MINISTERIO DE ESTADO.

Circular al cuerpo diplomático español en el extranjero.

Al restablecer S. M. la augusta REINA Gobernadora la fiel y puntual observancia de las leyes fundamentales de la monarquía, que exigen para la decision de asuntos graves la convocacion de las Cortes generales del Reino; y al dictar posteriormente el modo y forma de llevar á debido efecto una resolucion tan importante, se propuso S. M. por objeto y fin de sus deseos que se verificase cuanto antes la reunion de las Cortés, y que la eleccion de Procuradores se hiciese en las diferentes provincias de un modo fácil y expedito.

El éxito ha superado, si es posible, las esperanzas de S. M. A pesar de las dificultades que de suyo ofrecia el practicar una eleccion general en un plazo tan breve, con varias provincias asilgidas por el azote del cólera, con alguna que otra agitada todavia por el espíritu de rebelion, y en medio de la diversidad de leyes y costumbres, que oponden en todas ellas obstáculos mas ó menos graves á un sistema general y uniforme, se han verificado en toda la Península é islas adyacentes las elecciones de Procuradores á Cortés con tanta celeridad y buen orden, que no se ha perturbado en parte alguna la tranquilidad pública, ni se ha sentido el choque de partidos opuestos (no obstante la completa libertad de que han gozado los electores), ni aun han acaecido por fortuna aquellos incidentes y azares, irremediables á veces, y que son tan comunes en ocasiones semejantes, aun en las naciones mas acostumbradas al régimen representativo.

Este testimonio práctico de sensatez y de cordura que acaba de dar la nacion española, al paso que está dando tantas muestras de lealtad y de bizarría, ofrece el mas próspero anuncio de lo que debe prometerse de la reunion de las Cortés generales, que en virtud de la Real Convocatoria estan próximas á reunirse en la capital.

S. M. se prepara á abrirlas en persona; verificando en tan solemne acto el juramento prescrito por nuestras antiguas leyes fundamentales, y recibiendo de los ilustres Príncipes y de los dignos Procuradores á Cortés, el debido homenaje de fidelidad y obediencia: y S. M. se lisonjea con la grata esperanza de que la restauracion de una institucion tan saludable ofrezca al mismo tiempo el apoyo mas firme al trono de su excelsa Hija, nuestra REINA y Señora, y asegure de un modo estable y permanente el sosiego y prosperidad de estos Reinos.

Lo que de Real orden comunico á V. para su inteligencia y gobierno, y á fin de que dé á estos datos la publicidad que merecen. Dios guarde á V. muchos años. San Ildefonso 13 de Julio de 1834. = Francisco Martinez de la Rosa.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

AFRICA.

Argel 23 de Junio.

Sigue reinando en Argel la mayor tranquilidad, y Ben-Omar, ex-béy

de Titeri, recorre la llanura para fomentar la buena disposicion de las poblaciones.

Continúan las demoliciones en la ciudad, aunque los ingenieros por ahora las hacen recaer sobre inmuebles secuestrados, de que se habian apoderado algunos individuos. Pero en cambio los compradores de bienes rurales redoblan de ardor, y hay en este momento algunos pleitos sobre terrenos situados en Bobalini é Imozaya, es decir, á mas de tres jornadas de la metrópoli, en sitios á que nunca se han acercado ni aun en sus mayores excursiones las tropas francesas. Es probable que estas mismas tierras pasarán por una sucesion de ventas y compras á poder de la Francia.

Sabemos que Ben-Zecri, que se fugó de Constantina, y sobre quien hemos llamado muchas veces la atencion de la autoridad, ha perdido juntamente con el mando de una tropa de zuaves, el del fuerte que defendía en las líneas avanzadas, y que tambien se le ha privado de su sueldo. Es de suponer que causas muy graves han motivado este rigor, porque era tan generalmente querido, que se pensó en Argel fundar para él el importante empleo de *agá* de los árabes.

La destitucion de este hombre, la separacion de los negocios del judío Narbonni, y algunas otras medidas de este género, han contribuido mucho á la pacificacion de algunas tribus del Norte del Atlas: el cadí y los suyos han recibido con alegría la promesa que les ha hecho el comandante de ingenieros militares de que el ministro de la Guerra iba á enviar á Argel un gefe que libertaría al pais de aquellas sanguinarias y funestas á los habitantes.

Los kabailes de los alrededores de Bugia sostienen su antigua nombradía de resistencia á toda sumision. Estos pueblos nunca domados atacan continuamente á las tropas francesas; y los reveses que sufren no producen mas que algunas treguas de corta duracion. Se obra con mucha prudencia manteniendo siempre repletos los almacenes de víveres en Bugia, pues podria hallarse muy comprometida la guarnicion si se contara para su subsistencia con los recursos del pais. (Mensajero.)

RUSIA.

Varsavia 13 de Junio.

El general Rautenstrauch que desempeña las funciones de la junta creada para conceder socorros á los oficiales y empleados del antiguo ejército polaco, ha publicado otra lista de sugetos que han obtenido pensiones. Esta lista contiene 37 nombres entre los cuales figura el del teniente coronel Ignacio Prondzyski. Las pensiones ascienden á 33,160 florines al año.

Acaban de llegar directamente cartas de Constantinopla, Odessa y Caffa que no dejan duda acerca del plan de la Rusia. Mientras que fomenta la discordia en los estados europeos opuestos á sus sistema, apresura su marcha en Oriente. Mientras que entretiene al Austria y á la Prusia con pomposas promesas, excita á estas Potencias contra la libertad, y prepara grandes proyectos de invasion.

Continúan con el mismo ardor los preparativos de la Rusia en el mar Negro. En la costa de Turquía estan á disposicion del Emperador Nicolas los arsenales y sus dependencias. Por disposicion de los agentes del Emperador, se corta madera de construccion, se reclutan marineros, se hace requisicion de géneros desde las extremidades del Imperio hasta la entrada del Bósforo, hay reparados y armados navios y fragatas, estan dispuestas barcas cañoneras, y se reúne continuamente la artillería necesaria. Llegan marinos del Báltico y hay un embarque continuo en el puerto de Constantinopla.

Ha puesto los rusos el mayor empeño en fortificar los Dardanelos: los dos lados del paso estan armados con 80 cañones y 80 morteros.

La Puerta despacha órdenes por todas partes para reunir soldados, y tenerlos bajo sus banderas. Ciego el diván en su odio contra Mehemet é Ibrahim, y dirigido por hombres vendidos, parece que se apresura á consumir la ruina del imperio.

A estos armamentos militares corresponden las disposiciones que se toman en las provincias meridionales de Rusia. Llegan poco á poco tropas del interior, y se observa de nuevo el mismo movimiento que se notaba ya el año anterior. Se reúnen víveres y municiones de guerra en las plazas en que puedan apoyarse los movimientos militares, como por ejemplo en Akhalzik, que asegura las comunicaciones entre la Georgia y el mar Negro.

La muerte de Abbas-Mirza ha privado al ejército de su gefe, y sembrado la division por todas partes. No solamente por Tiflis se ve amenazada la Persia. Los espías armenios que han llegado últimamente á Constantinopla no ocultan el resultado de su comision, y segun ellos el viejo Rey Elas Mirza no trata de defenderse: dicen los sacerdotes que las profecias deben cumplirse. (Mensajero.)

Francfort 26 de Junio.

Es falso cuanto se ha dicho respecto á M. de Munch-Bellinghausen. La *Gaceta de Augsburgo* dice, refiriéndose á otros periódicos, que M. Munch, presidente que era de la Dieta, ha sido elevado á la dignidad de arcibanciller, añadiendo que su antiguo destino se ha conferido á otro, privando por este hecho á la ciudad de Francfort de la presencia de aquel ministro. Nada de esto es cierto, pues aunque la dilatada ausencia de M. Munch haya dado motivo para que se formen varias conjeturas, lo que hay en realidad es lo siguiente: M. Munch, como hemos dicho hace dias, debia haber regresado á esta ciudad el 16 de Mayo último; pero en el tiempo que medió entre esta resolución y el día de su salida para esta, las ocurrencias de Suiza y de la Península fueron causa de que la conferencia celebrase algunas sesiones mas, por cuya razon se retrasó hasta 28 de Mayo la salida de M. Munch, y despues se ha vuelto á dilatar hasta 17 de Julio, porque la Dieta germánica resolvió la semana última suspender por dos meses sus sesiones. Siendo esto así, ¿qué falta haria el Presidente estando la Dieta en vacaciones? Ninguna á la verdad. Luego su permanencia en Francfort es inútil hasta el mes de Setiembre. Sin embargo, vendrá sin falta para el 17 de Julio. ¿Será para publicar lo resuelto en el Congreso de Viena, ó solo por asuntos particulares? Lo ignoramos: pero se asegura que le estan preparando la casa. El *Diario de Hanau*, que sin duda tiene noticia de estos preparativos, dice que el ministro solo vuelve para dar posesion al que le sucede en la presidencia. Este periódico se equivoca: no se trata de dar sucesor á M. Munch.

(Correspondencia particular del Diario de los Debates.)

SUIZA.

Zurich 26 de Junio.

El directorio federal ha dado gracias al gobierno de Berna porque ha mandado recoger las proclamas á la *Mazzini*, dirigidas desde Berna á los soldados y á los pueblos alemanes por algunos refugiados de esta nacion, y porque ha hecho salir de su territorio á estos últimos. Al mismo tiempo ha dado conocimiento de esta ocurrencia á todos los gobiernos de los cantones, encargándoles esten vigilantes.

El viernes último se presentaron al presidente de la Dieta los ministros de las Potencias extranjeras, y le entregaron otras cuatro notas en nombre de los gobiernos de Austria, Baviera, Wurtemberg y gran ducado de Baden. Se ignora lo que el presidente de la Dieta contestó de palabra á los ministros. El día siguiente se comunicaron las notas al consejo de Estado: un individuo de este cuerpo propuso que se respondiese á ellas al instante y con algun calor: pero habiéndose opuesto á este dictámen el burgomaestre Hess, se desechó la propuesta, resolviendo que el asunto pasase á la comision diplomática.

La nota del ministro de Austria está concebida en los términos siguientes:

«A los Excmos. Sres. Burgomaestres y al consejo de Estado del canton de Zurich, directorio federal.

«El que abajo firma, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Austria, remitió inmediatamente á su corte la nota con que el vorort contestó á la que con fecha 23 de Abril último le habia dirigido. Hé aqui la respuesta que se le manda dar á la precitada contestacion del vorort.

«La corte de Austria ha procurado mantener sus amistosas relaciones entre sus Estados y los cantones suizos, esmerándose al mismo tiempo en alejar hasta la mas leve sospecha de que tenia alguna influencia en las relaciones interiores y en la situacion de Suiza (á pesar de que de algun tiempo á esta parte el estado interior de los cantones ha debido dar cuidado á los Estados vecinos): por lo mismo debe insistir aquel gabinete en el derecho que incontestablemente le asiste para exigir, no solo que cese un estado que ya ha realizado los temores que causó el atentado contra Saboya, sino tambien que se le den garantías para lo futuro.

«Ambas cosas se pidieron expresamente por dicha corte de Austria en las notas que el que abajo firma entregó al vorort en 13 de Marzo y 23 de Abril próximos pasados: y aquel gabinete ha visto con sentimiento que en la respuesta dada por el gobierno federal en 17 de Mayo último nada se decia que anunciase tenia intencion de satisfacer á los Estados vecinos, y asegurar para en adelante la tranquilidad de ellos, pues se limitaba á protestar contra cualquier paso que vulnerase el derecho de asilo que tienen los cantones suizos, cosa en que jamas han pensado las Potencias; y que la segunda nota del vorort solo se diferencia de la primera en que declara que parte de las disposiciones anunciadas por esta, estan ya ejecutadas, y parte próximas á estarlo.

«En unas disposiciones tan insuficientes no pueden encontrar los Estados vecinos las garantías que para lo futuro apetecen, y que con fundado derecho pueden exigir. ¿Seria el vorort el único que ignorase lo que se ha hecho en Suiza por medio de la imprenta y por las sociedades que estan muy generalizadas, así antes como despues de la expedicion de Saboya, para alterar la tranquilidad de estos Estados, cuando todos los gobiernos tienen en su poder pruebas con que acreditar las tentativas que al intento se han hecho? Si los Estados no se han quejado de estas tentativas tantas cuantas veces se han repetido, y si no han denunciado estas criminales intrigas manifestando quiénes eran los sujetos complicados en ellas, como les hubiera sido fácil hacerlo; si no han exigido que contra dichos sujetos se tomen las disposiciones oportunas; ha sido por consideracion á Suiza, que como Estado independiente tenia derecho para determinar cuáles habian de ser estas disposiciones, pero que tambien estaba obligada, si no las habia dictado y si esta omision hubiese tenido funestos resultados para lo exterior, á ceder á las justas pretensiones que los demas Estados hiciesen para que nunca se alterase en ellos la tranquilidad pública. Los ha movido asimismo á observar esta conducta la conviccion en que estaban de que si los cantones suizos quieren cumplir esta obligacion, no pueden carecer de medios para hacerlo, y que los tienen igualmente para cumplir las condiciones, que únicamente pueden servir de base á las relaciones mútuas de buena vecindad. Si faltan esta voluntad y este poder, los Estados vecinos se ven forzosamente reducidos al extremo de recurrir á sus propios medios para su conservacion y defensa.

«Ha llegado el plazo señalado en la nota que con fecha 23 de Abril, en-

tregó al vorort el que abajo firma. Solo dando á los Estados vecinos una satisfaccion pronta y completa, se pueden detener los efectos de las disposiciones de seguridad, anunciadas ya, preparadas por todas partes, y que estan á punto de ponerse en ejecucion. Consiste esta satisfaccion, no solo en expulsar á los delincuentes que han tomado parte en la expedicion contra Saboya, sino tambien en alejar á los sujetos que notoriamente contribuyen, directa ó indirectamente, á alterar la tranquilidad de los Estados vecinos, y en que la Confederacion asegure que tomará disposiciones para impedir toda tentativa semejante al atentado cometido en el mes de Febrero último. No exigen esto los Estados vecinos con ánimo de hostilizar á los cantones suizos, se ven precisados á pedirlo porque así conviene á su legitima defensa.

«La corte de Austria desea sinceramente alejar de Suiza las funestas consecuencias que acarrearia la ejecucion de unas disposiciones que las circunstancias han hecho indispensables; por lo mismo insta con la mayor formalidad á la Confederacion, por medio del vorort, para que sin dilacion cumpla en toda su extension las condiciones que exige; pues es el único medio de afianzar las relaciones amistosas, que si una vez se rompiesen, podria suceder que á pesar de la buena voluntad de las Potencias fuese dificultoso restablecerlas.

«Al cumplir las órdenes de su corte, aprovecha el que abajo firma la ocasion de repetir á los Excmos. Burgomaestres y consejeros de Estado del canton de Zurich, directorio federal, que les profesa la mayor consideracion. Zurich 20 de Junio de 1834. = Conde de Bombelles.» (1)

ITALIA.

Milan 14 de Junio.

Ha sido ajusticiado últimamente en esta capital uno de los mas atroces asesinos de que conservan memoria los anales de la justicia criminal.

Un sugeto llamado Basurini, natural de Novata, en la provincia de Brescia, y residente en dicha ciudad, se casó el 1.º de Noviembre de 1812 con una muger de excelente conducta. Tuvo de ella 12 hijos, todos fuertes y robustos, que murieron sin embargo antes de cumplir dos meses.

Esta desdicha no producía la menor impresion en el padre, que respondia con frialdad á los lamentos de su muger y al asombro que le manifestaban sus vecinos: «Está escrito en el cielo que todos mis hijos han de ser ángeles.»

El solo cuidado que se notaba en él cuando se le moria algun hijo era el de hacerlo enterrar inmediatamente, y se observó tambien que todos morian en el momento en que su muger estaba fuera de casa. Una vez, por ejemplo, le confió la madre uno de ellos para que lo tuviera algunos minutos, y fuese él á pasear con el niño por el patio de su casa; pero á poco tiempo se lo trajo á su muger diciéndola: «Mirale; tómalo: está muerto», y en efecto, la criatura habia dejado de existir.

Once hijos de Basurini murieron sin que se tuviese la menor sospecha de que la muerte fuese efecto de algun crimen; y solo cuando nació el duodécimo (el 15 de Setiembre de 1833) fue cuando las autoridades encargaron á los vecinos que celasen la conducta que observaba aquel matrimonio con el recién nacido. Descubrióse el día 4 de Noviembre, festivo en Novata, aquel terrible misterio.

Madrugó Basurini aquel día mas de lo regular; y su muger, á cosa de las siete, despues de haber dado de mamar al niño, se fue á la compra, como tenia de costumbre. Volvió al cabo de media hora, y encontró á su marido que con el mayor sosiego estaba silbando y ocupado en barrer el patio.

Entró ella en su habitacion, y prorumpió en gritos de horror al ver á su hijo muerto en la cama. Acudieron á sus voces algunos vecinos á quienes contó la infeliz lo que la pasaba; y Basurini, testigo de esta amarga escena, se mantenia sereno, y volvió lentamente á su cuarto; donde, despues de haber tomado la medida de su hijo, llevó á un carpintero vecino unos pedazos de tabla y clavos viejos para que hiciese la caja inmediatamente; esperó allí hasta que estuvo concluida, la pagó, avisó al cura é hizo enterrar la criatura.

Uno de los vecinos, mientras tanto, fue á dar cuenta de lo que pasaba al pretorio de Chiari. Esta autoridad hizo inmediatamente exhumar el cadáver, y mandó que lo reconociesen los facultativos. Se le encontraron unas manchas azules en el pescuezo, cuatro costillas rotas, el pulmon izquierdo deprimido, y el corazon despedazado, indicios evidentes de una muerte violenta.

Basurini, cogido, por decirlo así, in fraganti, confesó, creyendo que habia sido presenciado su espantoso delito; pero negó completamente la muerte de los demas. Pocos momentos antes de subir al cadalso fue cuando declaró á su confesor que él mismo habia dado muerte á sus doce hijos. (D. de Paris.)

Nápoles 17 de Junio.

Se hacen preparativos en Palermo para recibir al Rey, que se embarcará mañana con la Reina y sus dos hermanos en el barco de vapor *Francisco I.* S. M. permanecerá en Palermo hasta fin de Agosto. Se dice que la intencion del Rey en hacer este viage es de asistir al casamiento del virey Leopoldo con la princesa Maria de Francia. Se espera en breve al general Sebastiani. El 25 saldrá el baron Dowand. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Londres 1.º de Julio.

José Bonaparte vende en Londres un magnífico museo de curiosidades que al efecto enseña al público. Su valor se calcula en 2.500.000 francos.

El embajador español ha tenido esta mañana una larga entrevista con lord Palmerston. (*Globe.*)

El embajador de Suecia conde Bjornstjerna, acompañado de su esposa y numerosa familia, ha salido para Stoccolmo, donde permanecerá seis ó siete meses. Durante su ausencia desempeña las funciones de encargado de Negocios el baron Rehausen. (*Standard.*)

(1) Esta es la única nota que hasta el día han publicado los periódicos suizos; pero salvo algunas modificaciones en la redaccion, dicen que es casi idéntica á la de las otras tres cortes de Alemania. La nota del ministro de Cerdeña es la única que presenta una contraposicion notable con las de sus colegas; y aun parece que en ella se trata únicamente de cumplir con una simple fórmula. (Nota del redactor del *Diario de los Debates.*)

El conde ruso Medem ha llegado de San Petersburgo. Este caballero es el sucesor del príncipe Lieven. (Courier.)

Hay motivos para creer, aunque no podemos asegurarlo positivamente, que el general Moreno ha salido de Londres con dirección á Hamburgo. (Id.)

FRANCIA.

Paris 2 de Julio.

Decreto del Rey.

Luis Felipe, Rey de los Franceses.

A todos los presentes y venideros, salud.

Oído el dictámen de nuestro ministro secretario de Estado en el departamento de lo Interior;

Visto el artículo 42 de la Carta constitucional;

Visto nuestro decreto del 25 de Mayo último;

Hemos mandado y mandamos lo que sigue:

Art. 1.º Queda revocada la disposición de nuestro decreto de 25 de Mayo último, que convoca la Cámara de Pares y la Cámara de Diputados para el 20 de Agosto de 1834.

Art. 2.º La Cámara de Pares y la Cámara de Diputados se convocarán para el 31 de Julio próximo.

Art. 3.º Nuestro ministro de Estado en el departamento de lo Interior queda encargado de la ejecución del presente decreto, que se insertará en el *Boletín de las leyes*.

Dado en nuestro palacio de Neully el 30 de Junio de 1834.—Luis Felipe.
—Por el Rey, el ministro secretario de Estado en el departamento de lo Interior, A. Thiers.

La reunion de las Cámaras que debía verificarse el 20 de Agosto próximo se ha determinado por un decreto del 30 del pasado para el 31 de Julio; porque el Rey, que debe recorrer en el mes de Agosto las provincias meridionales que no ha visitado todavía, quiere hallarse en Paris en el momento de su reunion. Esta sin embargo no ofrece la mayor importancia, pues solo se reduce á la ejecución del art. 42 de la Carta. Pero el gobierno no puede ni debe hacer empezar sus trabajos en esta época, pues no podrian estar prontos para ella ningun proyecto de ley, ni tampoco el presupuesto; prescindiendo de que nuestras costumbres parlamentarias fijan el tiempo de los trabajos de las Cámaras entre los meses de Diciembre y de Mayo durante la estacion del invierno. Empezarlos en medio del verano seria derogar á las costumbres establecidas. Trescientos diputados de la antigua Cámara que forman parte de la nueva, han pasado ya en Paris cinco meses de este año, y con dificultad podrian volver para el mes de Julio. Conviene por lo tanto que se dilaten los trabajos hasta la época acostumbrada; y así despues de haber convocado las Cámaras para el 31 de Julio y de haber empezado sus sesiones, las prorogará el Rey, usando de su derecho, hasta el fin del año para empezar en esta época los importantes trabajos de la nueva legislatura. (Monitor.)

Dos barrios opuestos de esta capital se han alborotado de resultas de dos descubrimientos nocturnos que parecian anunciar horribles asesinatos.

Un trapero, que ejercia en la calle de Juan Tisson su filosófica industria, atisbó á eso de las cuatro de la mañana, junto al poste de una esquina, un barrero lleno de agua; le descubre y retrocede espeluzado de horror al percibir en él la cabeza de una muger, cuyo cráneo estaba abierto, y el cerebro echado en parte sobre el rostro. Habiendo avisado á un comisario de policia, este hizo llamar á un médico. Fue fácil conocer que aquella difunta, al parecer de unos 37 años de edad, no habia perdido la vida de resultas de ningun crimen, sino que su cabeza, llevada de un hospital, habia servido para los estudios de algun jóven anatómico. Es probable que el agua del caldero no era pura, y que estaba mezclada con *cloruro de sodium*, á fin de neutralizar las emanaciones malélicas.

En aquel momento mismo se daba parte á la autoridad de que en el pozo de una casa situada en la calle de S. Honorato, núm. 63, se ocultaba un cadáver infecto y á medio podrir. Inmediatamente se vació el pozo, y apareció, no un cuerpo humano, sino el de un perrazo de aguas perteneciente á un inquilino que habia dejado la casa hacia ya algun tiempo.

El *Correo frances* dice lo siguiente: «Si se ha de dar crédito á los periódicos de Londres y Paris favorables á D. Miguel, el primer acto del partido constitucional en Lisboa ha sido una reaccion contra sus adversarios. Segun estos papeles, los constitucionales no son mas que una turba de aventureros y de gente perdida de Portugal, y los escritores *revolucionarios* son sus cómplices. Parece inútil entrar en la refutación de tales aserciones, pero hay derecho para observar la mala fe con que los periódicos legitimistas refieren unos excesos que lamentan todos los hombres de bien, y principalmente D. Pedro, que ha hecho los mayores esfuerzos para reprimirlos. A la verdad nada es mas fácil de concebir que la exasperacion de un pueblo, que ha sido diezmado cruelmente, perseguido y asesinado durante el largo reinado de la tirania. Los papeles miguelistas, como mejor informados, pudieran darnos cuenta detallada del número de suplicios mandados por su héroe, y decirnos si los 30 ó 350 desgraciados que sucesivamente fueron encerrados en las fortalezas del Tajo y en las cárceles de la capital, eran ó no hombres ilustres y respetables, y si al contrario los sostenedores del partido de D. Miguel se componian por la mayor parte de vagamundos escapados de las manos de la justicia. Nadie ciertamente pretenderá excusar crímenes de ahora con delitos de entonces, ni justificar venganzas presentes con atrocidades pasadas. Pero el hecho es que los partidarios del llamado Rey cuidaban poco de mostrarse humanos cuando la toma de una ciudad era celebrada con el puñal y el saqueo, cuando varias familias eran echadas en pozos y obligadas á morir de hambre, cuando los comerciantes eran puestos á tormento para que entregasen su dinero, y en fin cuando en una sola noche fueron asesinados á sangre fría en Belen 60 oficiales, y 11 individuos particulares. Todo era admirable entonces y digno del mayor elogio.

Lo mismo sucedió cuando en 1799 desembarcaron algunas bandas de sicilianos en las costas de Nápoles, reclutadas de lo mas inmundo de la plebe, que tantas crueldades cometieron sobre los napolitanos mismos. Entonces un

miembro del Parlamento ingles manifestó su indignacion por una conducta tan atroz; pero todos los torys contestaron «que tales desgracias eran inevitables y excusables en tiempo de guerra, y que el dinero del pueblo estaba bien empleado en promover la causa de aquella gente.» El partido tory no ha variado de ideas: todavia piensa que es justo cuanto puede servir á su sistema, y que solo sus contrarios son los que deben conformarse á los principios de justicia y de moralidad.

Es positivo que un despacho telegráfico, corto en verdad, ha llegado en media hora de Paris á Tolosa, lo cual no debe admirarnos puesto que bastan 18 minutos para repetir una señal en toda la línea. (*Diario de Tolosa*.)

La academia de Luca acaba de colocar en el número de los célebres maestros de pintura á María Luisa, duquesa de Parma; dispensándole este honor, no solamente por su ilustrada y decidida proteccion á las bellas artes, sino tambien por su talento, que justamente se considera como uno de los de primer orden en pintura. (*Diario de los Debates*.)

El *Monitor belga* contiene la acusacion contra las personas que tomaron parte en los últimos alborotos de Bruselas. Este documento llena 16 columnas del periódico oficial.

El *Diario de Venecia* publica la siguiente noticia: «Cartas de Bucharest anuncian que se ha descubierto últimamente una conspiracion en Bulgaria. Los conspiradores, cuyo objeto era insurreccionar al pueblo bajo pretexto de que recobraría su independencia, han sido arrestados, y á estas horas habrán cesado de existir. El pueblo se mantuvo quieto sin tomar parte en esta tentativa.»

ESPAÑA.

Madrid 15 de Julio.

Admitida por S. M. la REINA Gobernadora la cesion de un crédito de 5058 rs. vn. que ha hecho en favor del Real erario D. José Barca, vecino de la villa de Puerto Real, y escribiendo que fue del arsenal de la Carraca, se ha servido mandar se le den gracias en su Real nombre, y se publique este rasgo de su generosidad en la Gaceta.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja desde Búrgos en 12 del corriente traslada á este ministerio el parte recibido con la del 8 del brigadier Bedoya, comandante general de la division de Castilla en Vizcaya, sobre el resultado de las últimas operaciones, cuyos detalles son los siguientes: «La division que el día 4 salió de Bilbao, marchó reunida hasta Munguía, dividiéndose desde allí en dos cuerpos, para atacar con uno de ellos á las órdenes del citado comandante general el pueblo de Arrieta de frente, donde se hallaban la llamada diputacion y los dos batallones de Ibarzabal y Urrejola, mientras que el otro á las del brigadier Iriarte, envolvía esta misma posicion dirigiéndose por las elevadas alturas del monte Solube; movimientos que produjeron su fuga en varias direcciones en que fueron perseguidos, pernctando las brigadas en Guernica.

«El 6, habiendo recibido órdenes del general Espartero, ocupó la division nuevos puntos, ejecutando sus movimientos en combinacion con las tropas de este general, con el objeto de circuir el terreno en que se hallaban la diputacion y los batallones de Aguirre, Ibarzabal y Urrejola y el comandante general Araña, cortándoles toda retirada: operacion que no tuvo completo resultado, porque avisados, y viéndose perdidos, la junta se escapó por cerca de Zunguruza hácia el Orrio, y los batallones huyeron y se dispersaron por los montes, que fueron recorridos por diferentes columnas, habiéndose reunido todas estas despues, y pernctado en Aulestia, y quedando el general Espartero, que desgraciadamente estaba enfermo, y el brigadier Iriarte en Munditivar.

«Al día siguiente, estando mas aliviado dicho general, con el objeto de perseguir á los otros batallones de Luqui, Latorre y demas, y los restos dispersos el día anterior, se continuó el movimiento recorriendo los mismos puntos, que registrados escrupulosamente produjeron por resultado el encuentro y presentacion de muchas armas de fuego y dos cajones de herramientas y piezas recientemente trabajadas, pernctando la 2.ª brigada en Guernica y la 1.ª con el brigadier Iriarte en Ibaranguelica. Últimamente el día 8, con noticias de la reunion y direccion de Luqui, Latorre y Castor con mas de 10 hombres por Arratia y alturas de Sodupe hácia las Encartaciones, se reunieron en Guernica las dos brigadas para marchar á estos puntos.

El comandante general de las provincias Vascongadas con fecha de 11 del corriente avisa á este ministerio que en la noche del día anterior, al regresar el coronel del regimiento provincial de Mondoñedo D. Ramon Pardiñas de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa con el coney que venia á su cargo, y sabedor que la faccion de Ochos y parte de la de Luqui se disponian á recibirle en las posiciones de Ubiria, se puso de acuerdo con el comandante de armas de Ochandiano, que con 100 granaderos provinciales le auxiliaria en sus movimientos.

Efectivamente encontró á los enemigos: reconocidos los puestos y vista en ventajosa posicion á beneficio de las cercas y caserios del pais, y conocida la utilidad de forzar su izquierda mejor que otro cualquiera punto, mandó atacarla, ocupando la altura con los cazadores de su cuerpo, desalojándolos de los parapetos y obstáculos que formaban su defensa, poniéndolos en dispersion con pérdida de 14 muertos, sin contar los muchos heridos que resultaron, contribuyendo á este glorioso suceso los mencionados granaderos.

Dicho coronel recomienda al capitán de granaderos del cuerpo de su mando D. Alonso Gonzalez Villason; subteniente D. Francisco Pardo y Mocosso, y el teniente D. Bartolomé Diaz de Parga del propio regimiento; como

648
 asimismo á los subtenientes de granaderos provinciales D. José Arnandá y Don Francisco Novoa; al granadero del 2.º batallón de la Guardia Real provincial Alonso Neiro, que fue herido de un balazo; al sargento Ramon Fernandez, Andres Novo, Ramon de Prado y José Pimentel.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE ALBACETE.

Parte sanitario de la villa de Nerpio.

Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
De 6 á 8 de Julio.	4	1	1

Los dos enfermos restantes presentan fundadas esperanzas de buen éxito.

PROVINCIA DE ALICANTE.

Parte sanitario de los pueblos que en él se citan.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Albatera.....	5 á 8 Julio...	30	4	8
Almoradí.....	4 á 6 idem....	69	28	7
Benejuzar.....	8 idem.....	203	6	3
Bigastro.....	Idem idem....	3	2	0
Catral.....	6 y 8 idem....	43	10	7
Cox.....	5 idem.....	33	00	1
Crevillente.....	6 á 9 idem...	50	25	13
Dolores.....	30 Junio á 6 Julio.....	109	40	9
Granja de Rocamora.....	6 y 9 Julio...	49	10	2
Guardamar.....	7 idem.....	76	5	2
Oribuela.....	4 á 8 Julio...	243	36	76
Rojales.....	5 á 9 Julio...	14	7	2

PROVINCIA DE ALMERIA.

Con fecha 7 del corriente avisa el gobernador civil de dicha provincia, que para el manejo de los fondos destinados al socorro de los enfermos se habia formado una junta compuesta del doctor D. Gregorio de Torres, vicario capitular eclesiástico, D. Patricio O'Connor y D. Eusebio del Olmo, de aquel comercio, cuyos individuos habian redactado un reglamento para llenar cumplidamente el fin de su instituto: añade que para dar ocupacion á los pobres se habia proyectado una obra en las inmediaciones de aquella capital, y concluye incluyendo el parte necrológico de ella, del cual aparece que desde el dia 20 de Junio último, hasta 6 del corriente han fallecido en dicha ciudad de Almería 124 personas, incluidos 9 párvulos.

PROVINCIA DE MADRID.

El gobernador civil de ella dice con fecha de ayer, que habiéndose manifestado enfermedades sospechosas en los pueblos de Leganés y Morata, habia salido de esta corte para el primer punto el profesor de medicina D. Nicolas Alfaro, pasando al segundo desde Ballecas el de igual clase D. Mateo Seoane: acompaña el siguiente

Parte sanitario de Ballecas en 14 de Julio de 1834.

Enfermos existentes ayer, 21.
 Idem nuevos de hoy, 14.
 Curados, 5.
 Muertos, 3.

De los tres fallecidos, uno fue invadido ocho dias há, y la enfermedad degeneró en tifus, al cual ha sucumbido. La mayor parte de los que hoy se anotan como invadidos, lo fue ayer tarde despues de remitido el parte.

PROVINCIA DE MURCIA.

El gobernador civil de esta provincia participa con fecha 12 del corriente, que en Lorca, Jumilla y Cieza se habian presentado casos sospechosos: acompaña asimismo el siguiente

Parte sanitario de los pueblos que en él se expresan.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Lumbreras.....	1, 3 y 6 de Julio.	24	9	3
Ciudad de Murcia.....	1 á 7 idem....	00	00	437
Yecla.....	3 á 5 idem....	392	00	50

Curso completo de Gramática parda. Por D. Ramon Soler, 2.ª edicion: un tomo en 8.º (1).

Este opúsculo, que ya ha obtenido los honores de la reimpression, aunque pertenece al género satírico, ni peca por el vicio de la mordacidad, ni es uno de aquellos libros condenados á perecer en la tienda por la frivolidad de su materia.

El objeto del autor, bajo la alegoría ingeniosa de un curso de Gramática, es censurar la conducta de los que en los diferentes estados de la sociedad han formado el proyecto de vivir y medrar á costa del público y de los particulares. Con este fin expone los artificios de que se vale esta clase de personas para engañar á las demas y lograr holgazaneando una vida cómoda. Por consiguiente la materia pertenece á la moral civil, ciencia en la cual nada es inútil.

En cuanto al modo de tratarla se han observado con laudable rigor las leyes del género satírico. No se encontrarán en este libro aquellas alusiones pérfidas, aquellos velos fáciles de romper, aquellas frases características con que designan al público personas determinadas los tristes escritores que no saben tomar la pluma sino para denigrar, y que creen haber hecho una gran cosa cuando han calumniado. El autor de la Gramática parda procede de una manera mas digna. Indica los vicios en general, los caracteriza con exactitud; y si alguna persona se halla comprendida en sus pinturas, quejese á sí mismo de esta coincidencia, y no á la intencion del autor, que no la conocia. Esta es la manera de zaherir los defectos sociales, y aun de corregirlos por medio de los escritos. La sátira para ser útil ha de ser general; porque los ataques dirigidos contra personas determinadas, no producen correccion, sino ira.

El autor divide su obra en tres partes, y basta leer sus títulos para conocer el espíritu de la obra. El de la primera es: *clase suprema, que trata de los que comen, beben, visten, calzan, se pasean y divierten con lujo y ostentacion á costa del prójimo*. Esta parte contiene la sintáxis figurada y los tropos, y demas figuras oratorias; porque como el autor dice con mucha gracia en la ensenanza de la gramática parda debe seguirse en orden inverso al de las gramáticas vulgares. La parte segunda tiene por título: *clase mediana, que trata de los que pasan la vida en una mediania, pero á costa ajena*. En ella se trata de las concordancias, géneros y pretéritos. La tercera se intitula: *clase infima, que trata de los que se enriquecen arrimando á lo suyo algo de lo ajeno*, y contiene los nominativos y conjugaciones.

Antecede á toda la obra una dedicatoria á los ilustrísimos paseantes en corte, y concluye con un suplemento. Anunciamos con placer á este libro alguna mas duracion de la que tienen muchos de su clase.

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 65 al contado.
 Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Títulos al portador del 4 p. 100, 59 á 60 d. f. 6 vol.: 59½ á 35 d. f. 6 vol. á prima de ¾ p. 100.
 Vales Reales no consolidados, 19½ al contado: 20 á 60 d. f. 6 vol.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin interés, 12½ y 12½ al contado: 12½ y 13 á varias fs., vol. y firme.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-1 á 2.	Cádiz, 1½ b.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, 20, ½ d.	Coruña, ¾ d.	Valencia, id. id.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs., ½ b.	Granada, ¾ á ¾ id.	Zaragoza, ¾ d.
Hamburgo, 00.	Londres, á 90 dias, 88.	Málaga, id. id.	Descuento de letras, á 4 p. 100 al año.
		Santander, ¾ b.	
		Santiago, 1 d.	

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Antiguos tratados de paces y alianzas entre algunos Reyes de Aragon, y diferentes Principes infieles de Asia y Africa, desde el siglo XIII hasta el xv, copiados de orden de S. M. de los registros originales del Real y general archivo de la Corona de Aragon: por D. Antonio de Capmani y de Montañau: vertidos fiel y literalmente del idioma antiguo lemosino al castellano, y exornados con varias notas históricas, geográficas y políticas. Un cuaderno en 4.º marquilla, edicion de 1786, á 6 rs. rama y 6 en rústica.

— Artículos de paz y comercio ajustados con la Puerta Otomana en Constantinopla á 14 de Setiembre de 1782 por los ministros plenipotenciarios de ambas partes, en virtud de plenos poderes otorgados al efecto, ratificados por el Rey nuestro Señor en 24 de Diciembre de 1782, y por la Puerta en 24 de Abril de 1783. Un cuaderno en 4.º á 2 rs. rama y 2 en rústica.

— *Alethiní Philaretæ epistolæ de venerabilis Joannis Palaphoxii Angelopolitani primium, tum oxomensis episcopi orthodoxia*. Tres tomos en 4.º á 21 rs. rama y 24 en rústica.

— Arte de escribir por reglas y sin muestras, por D. José Anduaga; segunda edicion, aumentada con varias notas, y hecha de orden superior en el año de 1795. Esta obra, cuya utilidad y ventajas tiene bien acreditadas una larga experiencia, consta de un tomo en 4.º, adornado de varias estampas, que se vende á 18 rs. rama y 20 en rústica.

Los suscriptores á la *Minerva de la juventud española*, pasarán á las librerías donde se hubiesen suscrito á recoger el cuaderno 11 de dicha obra, que ademas de la lámina de costumbre, sale adornado con otra que representa las ingeniosas tablas que inventó el celebre ciego Sauterson.

— Los suscriptores á la *Elocuencia sagrada* del Espíritu Santo, que contiene los panegiricos del P. Pablo Señeri, acudirán á la librería de Razola á recibir el tomo 1.º y adelantar el importe del 2.º: su precio 8 rs. en rústica.

— *Diccionario de Hacienda* con aplicacion á España, por D. José Canga Argüelles: ministro del Consejo Real de España e Indias. Cuaderno 11: se vende en la librería de la viuda de Quiroga. Con este cuaderno se completa el tomo 1.º. Se publicaran sin pérdida de tiempo los demas cuadernos.

— *Los rebeldes en tiempo de Carlos V*. Novela histórica escrita en frances por el vizconde d'Arincourt, traducida libremente al castellano: esta obra constará de tres tomos en 8.º de 300 páginas cada uno, y adornado de una lámina fina: se suscribe en Barcelona, librería de Sauri, á 10 rs. cada tomo en rústica, y á 12 en los pueblos siguientes: Madrid, librería de Diaz de Razola; y en las principales librerías de las provincias.

(1) Véndese en las librerías de la viuda de Paz, de Rodriguez, calle de las Carretas, y de Gutierrez, calle de la Abada, y en las principales de las provincias.